

**IV. Tema especial:
Medidas no arancelarias:
Estimación de indicadores
analíticos a través
del Sistema de Análisis
e Información Comerciales
(TRAINS) de la UNCTAD**

	Introducción	227
	Disponibilidad y divulgación de los datos	229
	Uso de MNA	232
	Resultados y conclusiones de política	233
	Referencias	238
	Anexo	239

Introducción

Los datos sobre medidas no arancelarias (MNA) son un complemento fundamental de los datos sobre aranceles, ya que esas medidas pueden ser tan importantes como los aranceles para determinar el acceso a los mercados. Los datos sobre MNA comparables a nivel internacional son escasos, pero el Sistema de Análisis e Información Comerciales (TRAINS) de la UNCTAD proporciona información útil al respecto.

En contraste con la transparencia existente en lo que respecta a los datos arancelarios y la publicación periódica por los países de información sobre los aranceles que imponen, muchas medidas no arancelarias representan la situación opuesta en esferas como las restricciones cuantitativas y las restricciones en materia de precios. La importancia de esas medidas se ha reconocido en numerosos Acuerdos de la OMC que tratan sobre contingentes y medidas de protección del comercio, tales como las medidas antidumping, de salvaguardia o compensatorias. El Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la OMC reconocen también la importancia de las reglamentaciones comerciales en las esferas de la inocuidad alimentaria, la preservación del medio ambiente y la protección de los consumidores.

Reconociendo el potencial de las MNA para afectar al comercio, la UNCTAD publicó hace 20 años su Base de Datos sobre Medidas de Control del Comercio, que contribuyó al número cada vez mayor de publicaciones sobre cuantificación y análisis de los efectos de las medidas no arancelarias (UNCTAD, 2002).

Posteriormente, los métodos de recopilación de datos mejoraron significativamente, y el Equipo de Apoyo Multiinstitucional (EAMI) desarrolló lo que, en 2012, pasó a ser la Clasificación Internacional de Medidas No Arancelarias, actualizada en 2019 (véase *infra*).

Al igual que ocurre con los aranceles, se necesitan datos exhaustivos e internacionalmente comparables sobre las MNA. La mayor dificultad radica en que las MNA carecen de valores numéricos. En lugar de ello, se perciben en forma de legislación reguladora de las condiciones aplicables a la importación o exportación de determinados productos, métodos de transformación de esos productos u otros factores. Para disponer de datos internacionalmente compatibles, era necesaria una taxonomía común de las MNA que hiciese posible la recopilación periódica y sistemática de datos.

En respuesta a esa necesidad se creó la base de datos TRAINS sobre MNA de la UNCTAD. Sus datos se obtienen a partir de prescripciones legales, establecidas a nivel nacional, que pueden afectar directa o indirectamente al comercio internacional de mercancías. La base de datos TRAINS sobre MNA contiene datos exhaustivos correspondientes a 100 economías.¹ Los datos abarcan todas las prescripciones que pueden afectar a las importaciones y exportaciones internacionales de determinado producto en un país concreto y respecto de un interlocutor comercial específico.

La base de datos TRAINS sobre MNA permite a los usuarios obtener información por productos, tipos de medidas, países que imponen las medidas, países afectados por las medidas y otras variables.

Ese conjunto de datos complementa las notificaciones de MNA presentadas por los Miembros a la OMC. Como las notificaciones son presentadas por el Miembro que aplica la medida, es difícil realizar comparaciones entre países, debido a las diferencias entre las disciplinas de los distintos países.

Por otra parte, no todas las medidas relacionadas con el comercio deben notificarse.² Además, no todas las notificaciones contienen el código del producto al que se aplican. Las

notificaciones contienen información actualizada sobre las reglamentaciones recientemente introducidas o propuestas, pero los Miembros no están obligados a notificar todas las reglamentaciones que estén en vigor en ese momento. Si bien las notificaciones son un instrumento fundamental de transparencia que sirve de base para los debates multilaterales sobre el acceso a los mercados, el conjunto de datos es, por lo tanto, incompleto y no proporciona "perfiles MNA" exhaustivos y capaces de mostrar de qué forma los países utilizan las MNA como instrumentos de política, con independencia de que tengan o no la finalidad de afectar al comercio. Por ello, la base de datos TRAINS sobre MNA cubre importantes deficiencias.

La UNCTAD reúne activamente datos de gran alcance sobre MNA en colaboración con sus numerosos asociados nacionales, regionales e internacionales. En el marco de su colaboración con los Gobiernos, el equipo de la UNCTAD lleva a cabo estrictos controles de calidad y verificaciones exhaustivas para asegurar el reconocimiento de todas las reglamentaciones aplicadas. Todas las prescripciones en materia de exportación e importación se registran en la base de datos y se organizan con arreglo a la Clasificación Internacional de Medidas No Arancelarias. Esta clasificación se preparó bajo la dirección de la UNCTAD en colaboración con el EAMI (integrado por la UNCTAD, la OMC, el Centro de Comercio Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Fondo Monetario Internacional), y obtuvo el reconocimiento de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNCTAD, 2012 y 2019).

La clasificación comprende más de 150 tipos diferentes de medidas de importación y casi 30 tipos

1 La Unión Europea se contabiliza como una sola economía.

2 Los Acuerdos de la OMC establecen, para cada esfera de política, prescripciones de notificación específicas. Por ejemplo, si una medida sanitaria o fitosanitaria (MSF) se basa en una norma internacional, no es necesario notificarla.



distintos de medidas de exportación. Por consiguiente, al utilizar la Clasificación Internacional de Medidas No Arancelarias, la base de datos TRAINS sobre MNA permite realizar un análisis preciso. Todas las reglamentaciones se codifican de conformidad con el Sistema Armonizado utilizado para clasificar los productos. Esa codificación permite a los comerciantes, los responsables de las políticas y los investigadores reconocer todas las reglamentaciones que han de cumplir los comerciantes de determinado producto.

La UNCTAD y sus asociados aplican una metodología minuciosa que normaliza los sistemas de recopilación y clasificación de los distintos países, lo cual permite realizar análisis comparables entre países, productos y fechas (UNCTAD, 2016).

La OMC aporta datos sobre “Medidas especiales de protección del comercio” (capítulo D de la Clasificación), relativos a medidas antidumping, compensatorias y

de salvaguardia. Esta información, basada en las notificaciones de los Miembros a la OMC, se ha considerado exhaustiva y de gran calidad.

Además, la OMC forma parte, junto con la UNCTAD y el ITC, del Global Trade Helpdesk (GTH) (Servicio de Asistencia al Comercio Mundial), creado en 2020. El GTH tiene por finalidad reunir todos los datos disponibles sobre comercio, aranceles y MNA. La información de todas las organizaciones participantes se presenta de manera homogénea. La información sobre prescripciones en materia de reglamentación se basa principalmente en los datos de la UNCTAD sobre MNA. La OMC aporta sus notificaciones al GTH, y ambos conjuntos de datos están vinculados entre sí.

El GTH ofrece una visión global de todas las prescripciones en materia de importación y exportación vigentes en determinada fecha. En el caso de varios países, los años de recopilación de datos son múltiples, mientras que en otros casos los datos son más

limitados. En la publicación UNCTAD (2017) se dan detalles sobre el proceso de recopilación y descripción de los datos y la información disponible, así como sobre las ventajas y limitaciones de esos datos.

Los datos sobre MNA se publican también en diferentes formatos³ a través de los instrumentos siguientes:

- el programa Solución Comercial Integrada Mundial (WITS)
- el portal web del Sistema de Análisis e Información Comerciales
- el archivo STATA para descargas masivas

Por otra parte, la inclusión en la base de datos de las MNA resultantes de prescripciones nacionales no entraña ninguna valoración sobre la legitimidad o pertinencia de esas prescripciones. Las MNA se registran de forma neutral con objeto de promover la transparencia de los instrumentos de política que puedan afectar al comercio internacional.

3 Pueden consultarse más detalles en UNCTAD (2017), sección 5.



Disponibilidad y divulgación de los datos

En diciembre de 2020, los datos de la UNCTAD sobre MNA abarcaban 100 economías⁴, que representaban el 90% del comercio mundial. En el gráfico 1 se muestra la cobertura actual.

Los datos se presentan respecto de los “años de recopilación de datos” en cada país. En el caso de algunos países, como los países de América Latina, la Unión Europea, el Canadá y los Estados Unidos, los datos se han recopilado en múltiples años. En cambio, para algunos países, el número de años disponibles es limitado. Por ejemplo, los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental cuentan solo con dos años de recopilación de datos: 2015 y 2018.

Cada vez que se recopilan datos relativos a un país, todas las MNA en vigor en ese momento se registran en la base de datos. Naturalmente, algunas de las reglamentaciones en vigor pueden ser recientes, mientras que otras pueden llevar en vigor muchos años. La fecha de aplicación de la MNA queda también registrada. En el cuadro 1 se muestra la disponibilidad de los datos.

Los datos sobre MNA pueden consultarse en los tres portales siguientes:

- i. Sistema de Análisis e Información Comerciales (TRAINS) en trainsonline.unctad.org: el TRAINS proporciona datos sobre MNA al nivel de 6 dígitos de la clasificación de productos del SA. Los usuarios pueden realizar búsquedas en la base de datos por país, tipo de MNA, producto afectado y país asociado. El TRAINS contiene también información sobre la procedencia de la reglamentación y descripciones de las medidas.

Además, los investigadores pueden solicitar descargas masivas en formato STATA con variables adicionales.

- ii. Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) en wits.worldbank.org: WITS integra el TRAINS con otras bases de datos relacionadas con el comercio, tales como la Base de Datos COMTRADE de las Naciones Unidas, la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR) de la OMC.

Como resultado, WITS ofrece una interfaz que permite acceder a bases de datos que abarcan importaciones, exportaciones y medidas de protección (arancelarias y no arancelarias).

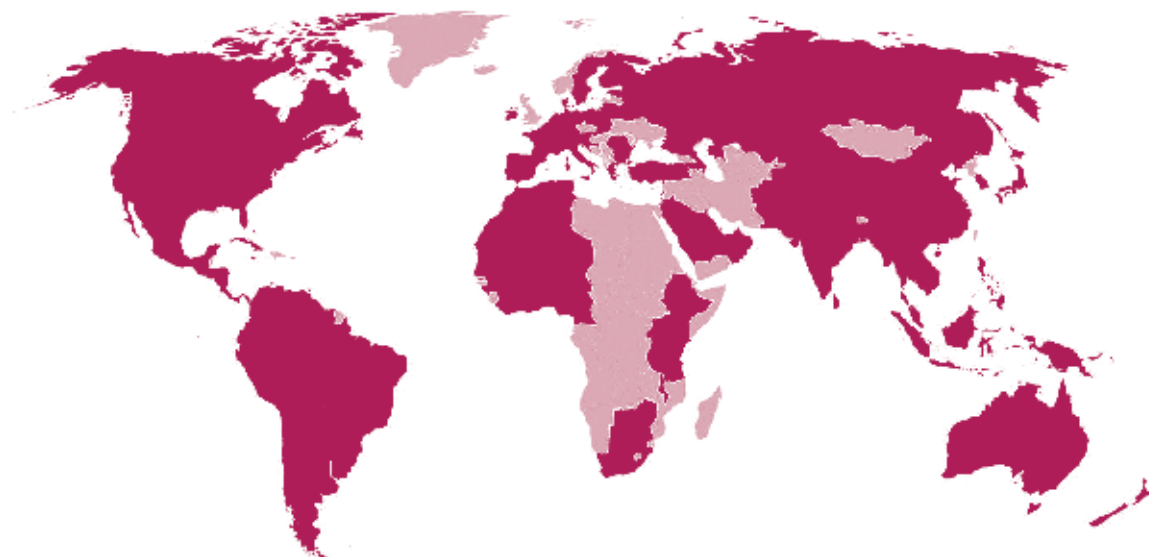
- iii. Global Trade Helpdesk

Los datos disponibles para usos estadísticos se presentan en formato STATA, y el análisis se basa en la siguiente combinación única de variables:

- i. País que notifica y aplica la MNA
- ii. País asociado
- iii. Producto al nivel de 6 dígitos del SA
- iv. Código de la MNA al nivel máximo de desglose (4 dígitos)
- v. Año de recopilación de los datos

Esta variable se centra en los datos transversales. En concreto, utiliza la información disponible más reciente para los países en los que se han recopilado los datos, lo que ofrece una visión general de la reglamentación de las MNA en cada uno de esos países en el momento de la recopilación.

Gráfico 1: Disponibilidad de datos sobre MNA: cobertura



4 La Unión Europea se contabiliza como una sola economía.



**Cuadro 1: Disponibilidad de datos sobre MNA:
años de recopilación de los datos**

Código	Pais ó territorio aduanero	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
AFG	Afganistán			x							
ATG	Antigua y Barbuda							x			
SAU	Arabia Saudita, Reino de la							x			
DZA	Argelia							x			
ARG	Argentina			x	x	x	x	x	x	x	x
ARM	Armenia										x
AUS	Australia						x	x			
AZE	Azerbaiyán										
BHS	Bahamas						x				
BHR	Bahrein, Reino de						x				
BGD	Bangladesh								x		
BRB	Barbados						x				
BLR	Belarús								x		
BEN	Benin					x					
BOL	Bolivia, Estado Plurinacional de			x	x	x	x	x	x	x	x
BWA	Botswana								x		
BRA	Brasil			x	x	x	x	x	x	x	x
BRN	Brunei Darussalam						x			x	
BFA	Burkina Faso			x							
CPV	Cabo Verde					x					
KHM	Camboya						x			x	
CMR	Camerún						x				
CAN	Canadá						x		x	x	x
CHL	Chile			x	x	x	x	x	x	x	x
CHN	China							x			
COL	Colombia			x	x	x	x	x	x	x	x
KOR	Corea, República de							x			
CRI	Costa Rica					x	x	x	x	x	x
CIV	Côte d'Ivoire			x							x
CUB	Cuba			x	x	x	x	x	x	x	x
DMA	Dominica						x				
ECU	Ecuador			x	x	x	x	x	x	x	x
SLV	El Salvador					x	x	x	x	x	x
ARE	Emiratos Árabes Unidos						x				x
USA	Estados Unidos de América					x			x	x	x
ETH	Etiopía						x				
RUS	Federación de Rusia							x			
PHL	Filipinas						x			x	
GMB	Gambia				x						
GHA	Ghana					x					
GRD	Granada						x				
GTM	Guatemala					x	x	x	x	x	x
GIN	Guinea			x							
GUY	Guyana						x				
HND	Honduras					x	x	x	x	x	x
HKG	Hong Kong, China							x			
IND	India								x		
IDN	Indonesia						x			x	



**Cuadro 1: Disponibilidad de datos sobre MNA:
años de recopilación de los datos (continuación)**

Código	País ó territorio aduanero	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ISR	Israel							x			
JAM	Jamaica						x				
JPN	Japón						x	x			
JOR	Jordania							x			
KAZ	Kazajstán								x		
KWT	Kuwait, el Estado de						x				
LBR	Liberia					x					
MYS	Malasia						x			x	
MLI	Mali					x					
MAR	Marruecos							x			
MUS	Mauricio								x		
MRT	Mauritania						x				
MEX	México			x	x	x	x	x	x	x	
MMR	Myanmar						x			x	
NPL	Nepal			x							
NIC	Nicaragua					x	x	x	x	x	x
NER	Níger					x					
NGA	Nigeria				x						
NZL	Nueva Zelanda						x	x			
OMN	Omán						x				
PAK	Pakistán							x			
PSE	Palestina					x					
PAN	Panamá					x	x	x	x	x	x
PNG	Papua Nueva Guinea							x			
PRY	Paraguay			x	x	x	x	x	x	x	x
PER	Perú			x	x	x	x	x	x	x	x
QAT	Qatar							x			
LAO	República Democrática Popular Lao						x			x	
KGZ	República Kirguisa								x		
LBN	República Libanesa							x			
SEN	Senegal			x							
SGP	Singapur						x			x	
LKA	Sri Lanka							x			
CHE	Suiza						x				
SUR	Suriname						x				
THA	Tailandia						x			x	
TJK	Tayikistán						x			x	
TGO	Togo					x					
TTO	Trinidad y Tabago						x				
TUN	Túnez							x			
TUR	Turquía							x			
EUN	Unión Europea	x	x	x	x	x	x	x		x	x
URY	Uruguay			x	x	x	x	x	x	x	x
VEN	Venezuela, República Bolivariana de			x	x	x	x	x	x	x	x
VNM	Viet Nam						x			x	
ZWE	Zimbabwe								x		

Fuente: Autores, sobre la base del TRAINS.

Uso de MNA

La base de datos TRAINS sobre MNA puede utilizarse para elaborar estadísticas sobre la aplicación de MNA. Tres indicadores básicos —índice de frecuencia, tasa de cobertura y valor de prevalencia— muestran la utilización de las MNA como instrumentos de política. Esos indicadores proporcionan información sobre la frecuencia con que un país utiliza las MNA, los tipos de MNA más frecuentes y la naturaleza de los sectores más reglamentados.

Los datos indican la incidencia y diversidad de las MNA utilizadas como instrumentos de política, pero no muestran cuál será su costo para los exportadores e importadores ni tampoco si restringen o promueven el comercio y en qué medida. En algunos casos, las MNA podrían facilitar el comercio, especialmente cuando el requisito exigido se ha cumplido ya.

En una publicación conjunta de la UNCTAD y del Banco Mundial (UNCTAD, 2018) se observa que los países desarrollados suelen tener reglamentaciones de mayor alcance, aplicables a más sectores y con un mayor número de MNA. El objetivo puede ser asegurar la inocuidad para los consumidores o la calidad de los productos. Las medidas abordadas en los capítulos A y B, sobre MSF y OTC, son utilizadas con mayor

frecuencia por los países desarrollados. Es posible que determinados países menos adelantados no hayan adoptado ninguna de las reglamentaciones indicadas en esas esferas, y que algunos de sus sectores no estén bien reglamentados.

Además de mostrar los instrumentos de política en vigor por países, los datos permiten conocer qué sectores están más o menos reglamentados y con qué tipo de instrumento de política. La comparación de datos entre países puede ser particularmente útil al examinar las cuestiones de integración regional o acceso a los mercados. Las grandes diferencias de reglamentación entre interlocutores comerciales pueden aumentar las dificultades para los comerciantes.

Por último, los datos pueden utilizarse para verificar hipótesis en modelos económicos e indicar las posibles repercusiones de las MNA en el comercio. También pueden utilizarse para realizar otros análisis sobre desarrollo o bienestar.

Gama de indicadores

El “índice de frecuencia” y la “tasa de cobertura” son los dos indicadores básicos utilizados para medir el grado de utilización de MNA en una economía. Ambos indicadores se

basan en variables que tienen en cuenta la presencia o ausencia de una medida en relación con determinado producto. Un tercer indicador, el “valor de prevalencia” (a veces denominado “índice de intensidad”) permite conocer el nivel de utilización de cierto tipo de medida, es decir, el número de MNA aplicables a determinado producto, el promedio de MNA aplicables a un grupo de productos o el promedio de MNA correspondientes a determinado país.

- **El índice de frecuencia es básicamente el porcentaje de productos afectados** por una o más MNA.⁵
- **La tasa de cobertura es la porción de comercio sujeta a MNA.** Este índice es también una relación proporcional, pero ponderada en función del comercio.⁶
- **El valor de prevalencia es el promedio de medidas aplicadas a determinado grupo de productos.** Puede utilizarse, por ejemplo, para indicar qué grupo de productos está afectado por un mayor número de MNA, como promedio. Por ejemplo, puede indicar si los productos agropecuarios están más afectados que los productos industriales, o comparar los promedios de medidas entre diversos países.

5 El índice de frecuencia se calcula utilizando los productos que son objeto de comercio efectivo dentro del país, es decir, representa la porción de esos productos importados que están sujetos a una MNA, como mínimo.

6 Normalmente, la tasa de cobertura se calcula utilizando el valor medio del comercio correspondiente a los tres últimos años (bilateral y al nivel de 6 dígitos del SA), de modo que haya menos valores nulos. Esto tiene importancia debido a que este indicador se basa únicamente en los productos objeto de comercio.



Resultados y conclusiones de política

En el gráfico 2 se muestran los resultados medios de todos los países incluidos en el conjunto de datos correspondientes a 2019, o al último año disponible indicado en el cuadro 1⁷, relativos a las MNA aplicables a las importaciones y a las exportaciones. Las MNA aplicables a las importaciones son condiciones o requisitos exigidos para realizar importaciones en el país, mientras que las MNA aplicables a las exportaciones son reglamentaciones que afectan a las propias exportaciones del país, por ejemplo, la obtención de un permiso antes de exportar un producto químico.

Casi el 60% de los productos importados en el mundo deben cumplir, como mínimo, una MNA (primera barra luz roja). Ese volumen representa cerca del 80% del valor de esos productos importados (primera barra roja). Cada producto importado está sujeto a más de tres MNA, como promedio (primer diamante verde). Casi la mitad de los productos exportados debe cumplir 1.3 MNA, como promedio.

El gráfico 3 muestra que los países desarrollados mantienen, como promedio, más de cuatro MNA respecto de cada producto objeto de comercio. En conjunto, esas MNA afectan aproximadamente al 80% del comercio. Los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) mantienen entre dos y tres MNA. La mitad de las reglamentaciones que afectan a las exportaciones son más prevalentes en los países en desarrollo y los PMA que en los países desarrollados, tanto en lo que respecta al comercio abarcado como al número de MNA en vigor.

En el gráfico 4 se muestran las MNA distribuidas por sectores. En general, los productos de origen animal o vegetal y los productos alimenticios están sujetos a reglamentaciones estrictas, y el comercio de la mayor parte de ellos está sujeto, al menos, a una reglamentación específica. La intensidad reglamentaria es también elevada para esos productos. En promedio, cada uno de ellos está sujeto a 12 MNA.

Gráfico 2: Resultados mundiales

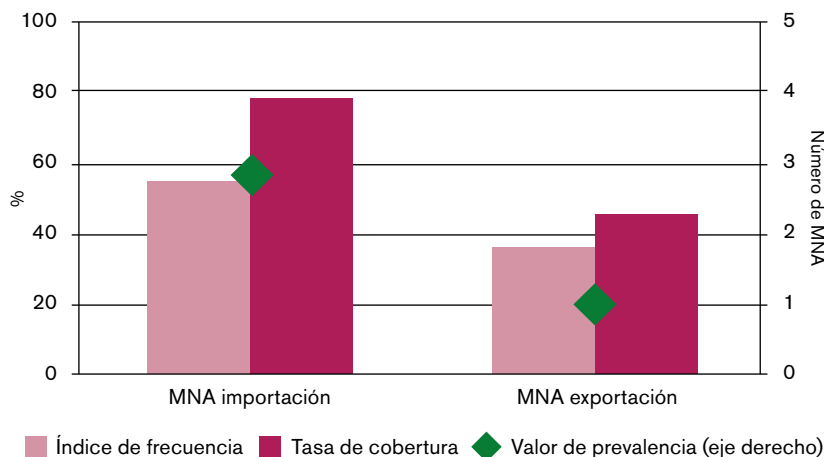
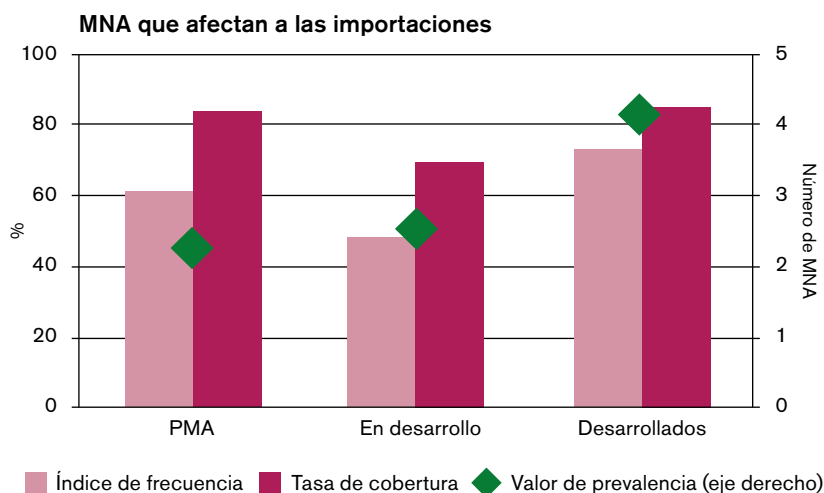


Gráfico 3: Indicadores de MNA, por categorías de desarrollo

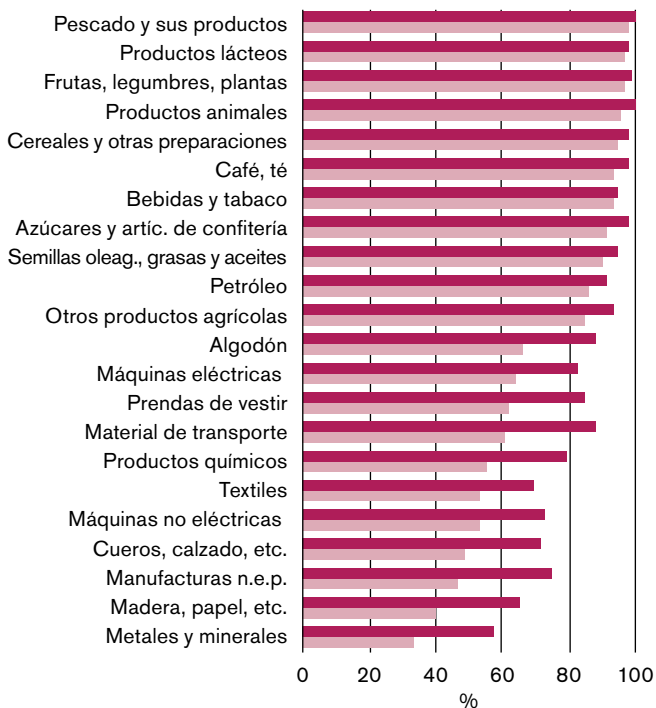


7 Los indicadores de Granada, Liberia y Tayikistán no se han tenido en cuenta, ya que no se ha dispuesto de la correspondiente información comercial.



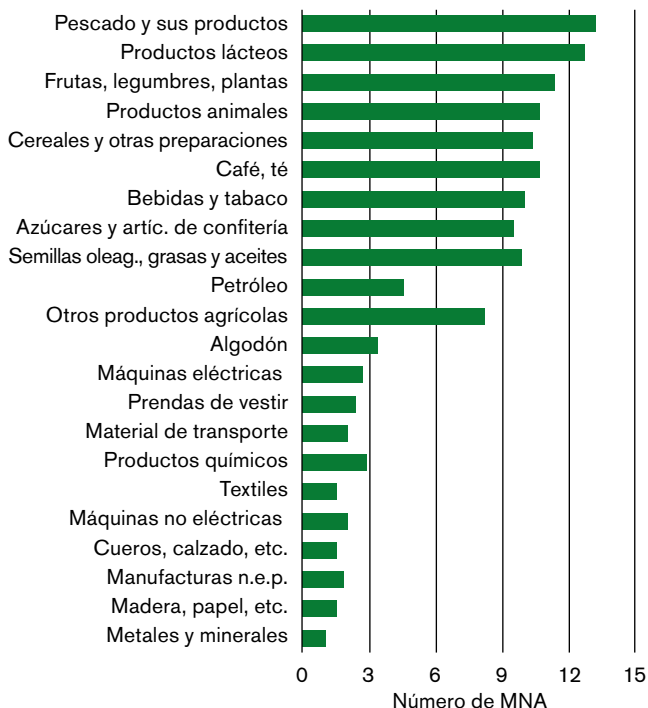
Gráfico 4: Indicadores de MNA, por sectores

MNA que afectan a las importaciones: cobertura y frecuencia



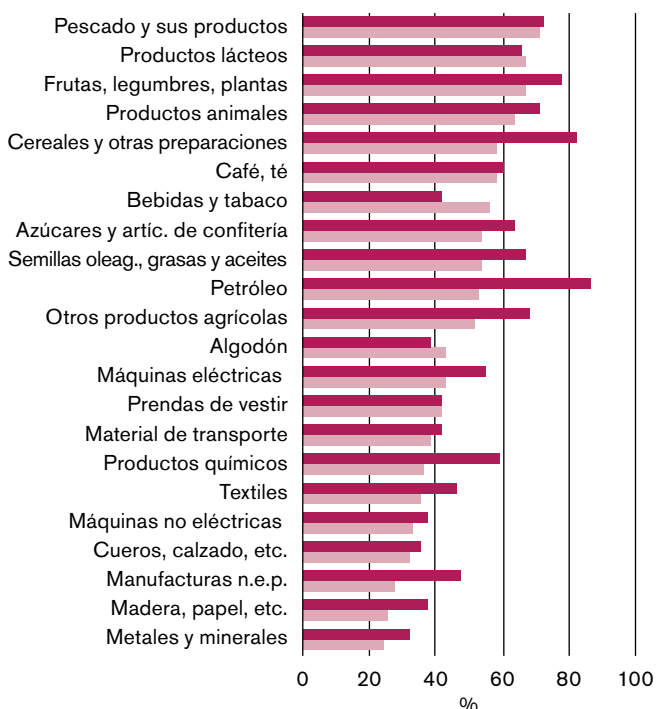
■ Tasa de cobertura ■ Índice de frecuencia

MNA que afectan a las importaciones: prevalencia



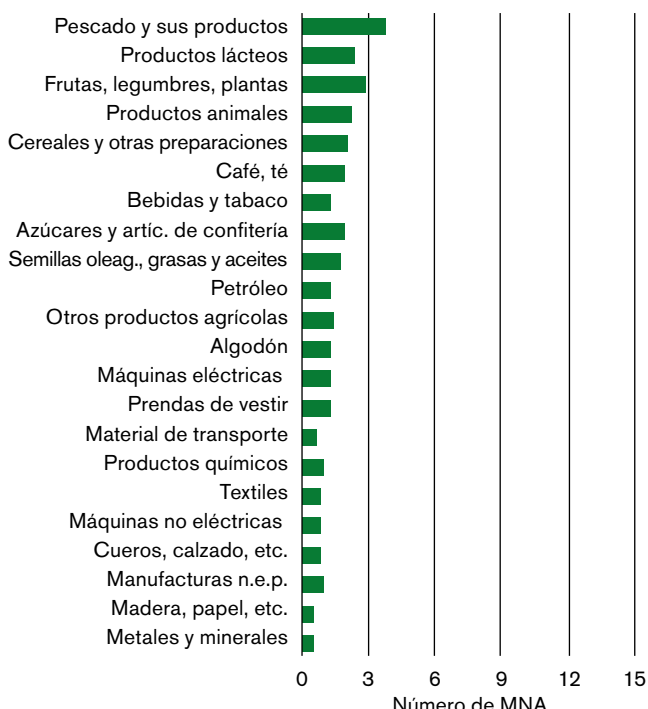
Número de MNA

MNA que afectan a las exportaciones: cobertura y frecuencia



%

MNA que afectan a las exportaciones: prevalencia



Número de MNA



Descargar los datos:
www.wto.org/estadisticas

También están muy reglamentados los sectores de productos químicos, textiles, vehículos, maquinaria y cuero. Aproximadamente, el 60% de esos productos, que representa el 80% de las importaciones en esos sectores, debe cumplir dos o tres MNA. Los indicadores son más bajos en el caso de las exportaciones. Cada producto de origen animal o vegetal o producto alimenticio que se exporta ha de cumplir dos o tres MNA como requisito del propio Gobierno del país exportador.

El gráfico 5 ofrece información por regiones y sectores. Los países desarrollados reglamentan con mayor frecuencia los sectores agroalimentario y manufacturero, en comparación con los países en desarrollo y los PMA. Mientras que los PMA aplican, como promedio, 7 MNA a cada producto agroalimentario importado, los países desarrollados aplican 13 MNA.

En el gráfico 6 se presentan los indicadores de MNA por países o territorios. Los indicadores se calculan como porción de los productos importados. El índice de frecuencia y la tasa de cobertura pueden compararse fácilmente, porque ambos indicadores se basan en el mismo conjunto de productos para cada país.

En algunos países en desarrollo, una porción muy amplia de sus productos importados se ve afectada por MNA. Aparte del costo que entraña el cumplimiento de las reglamentaciones, los comerciantes deben hacer frente al costo añadido de la burocracia. La UNCTAD proporciona instrumentos para analizar el costo y la eficacia de las MNA en vigor. El instrumento de análisis costo-eficacia se basa en encuestas y entrevistas en profundidad. Se facilitan recomendaciones para simplificar el marco normativo, reforzar los objetivos de política en materia de inocuidad, seguridad y salud, y evitar cargas y costos innecesarios a las empresas.

En el caso de algunos países, el índice de frecuencia es bajo, lo que significa que solo algunos productos importados se ven afectados por MNA. Para esos países, el valor de prevalencia puede ser también bajo. Esto significa que se han impuesto muy pocas medidas respecto de pocos productos. Sin embargo, la tasa de cobertura no suele situarse por debajo del 25% del valor de las importaciones del país.

El gráfico 7 muestra la utilización de MNA por tipos de medidas. Más del 40% de los productos importados en el mundo tienen que cumplir, al menos, una medida OTC, lo que representa más del 70% de las importaciones realizadas en 2019. La cuarta parte de las importaciones del mundo tienen que cumplir prescripciones en materia de licencias, contingentes u otras medidas de control de la cantidad. Esa porción representa la mitad del valor de las importaciones totales. El porcentaje de MSF, que afectan principalmente a los productos alimenticios

Gráfico 5: Indicadores de MNA, por categorías de desarrollo y sectores

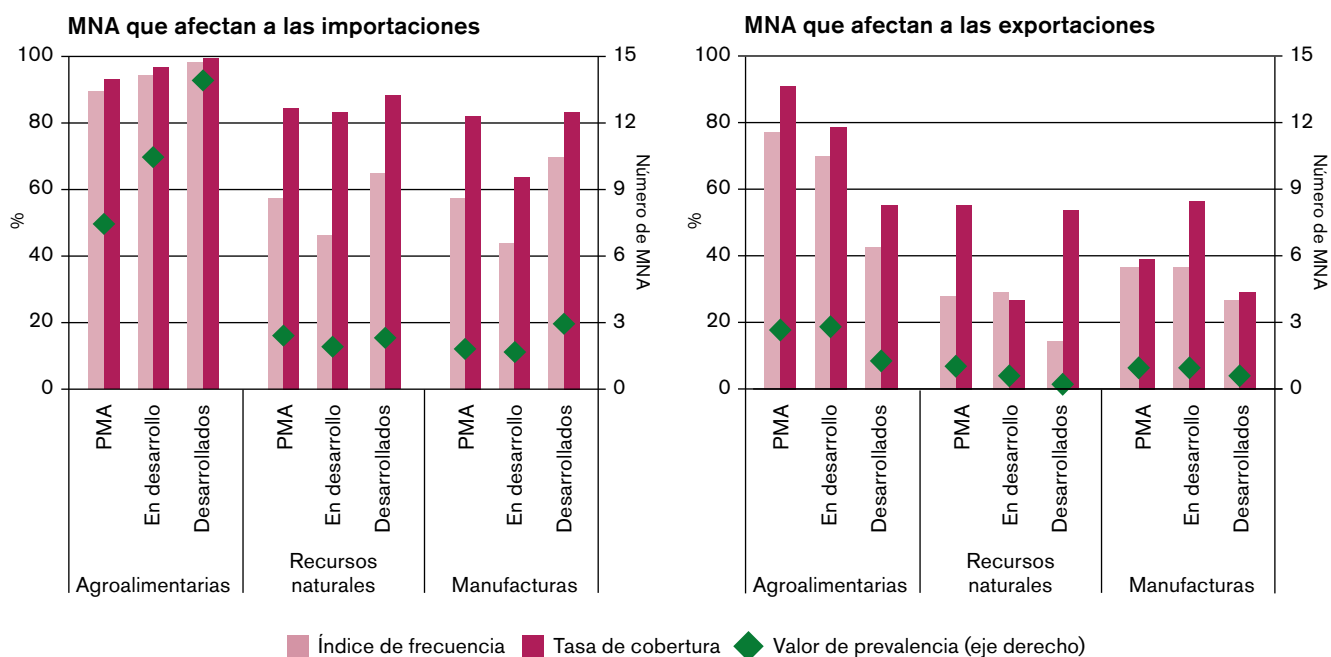
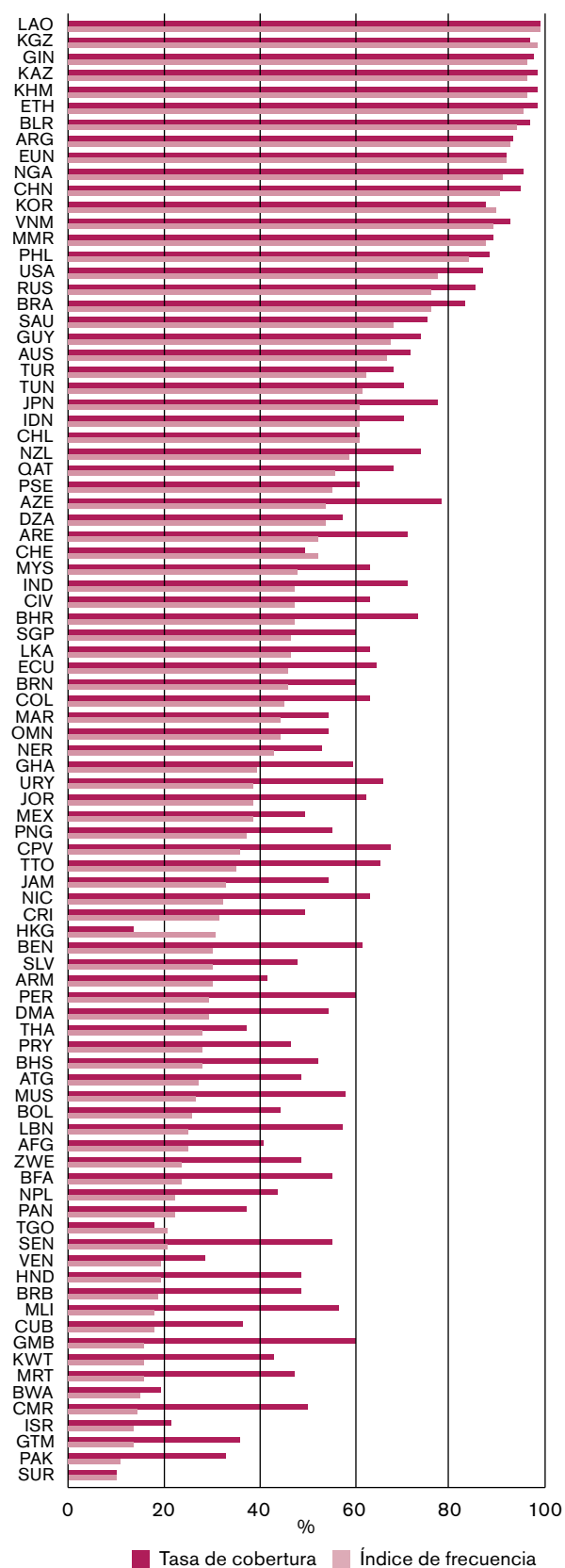
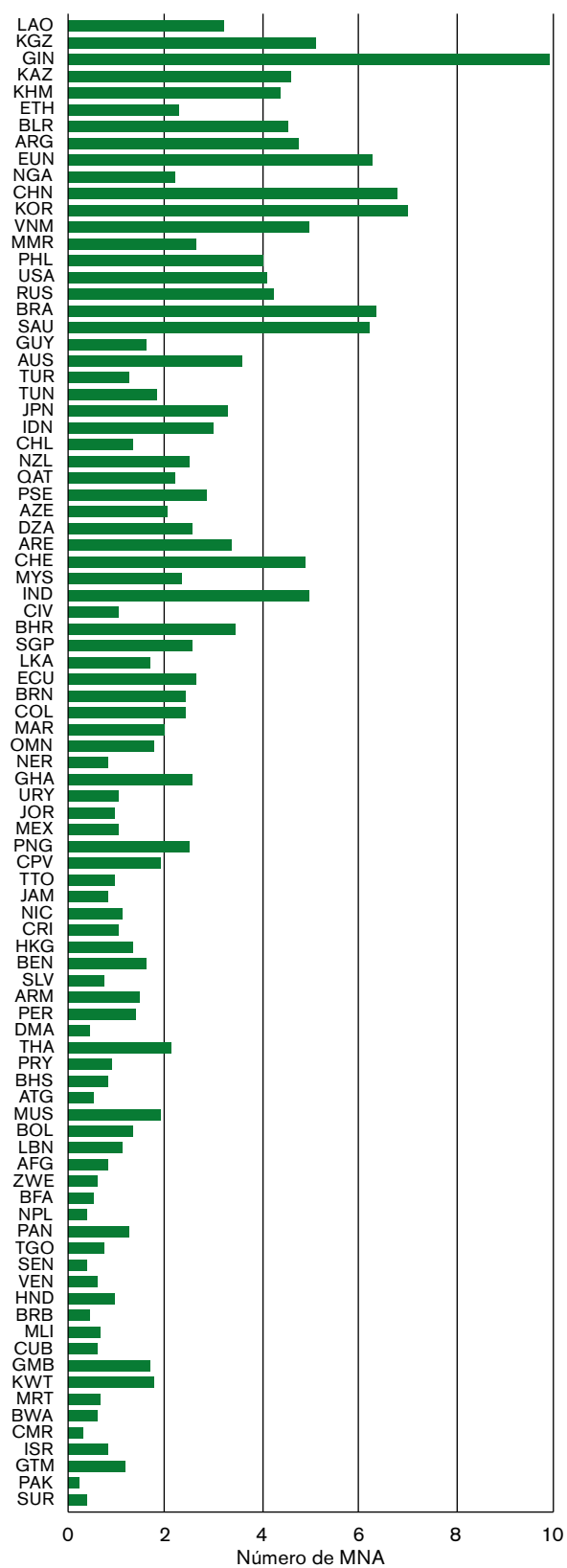


Gráfico 6: Indicadores de MNA, por países o territorios aduaneros*

MNA que afectan a las importaciones: cobertura y frecuencia



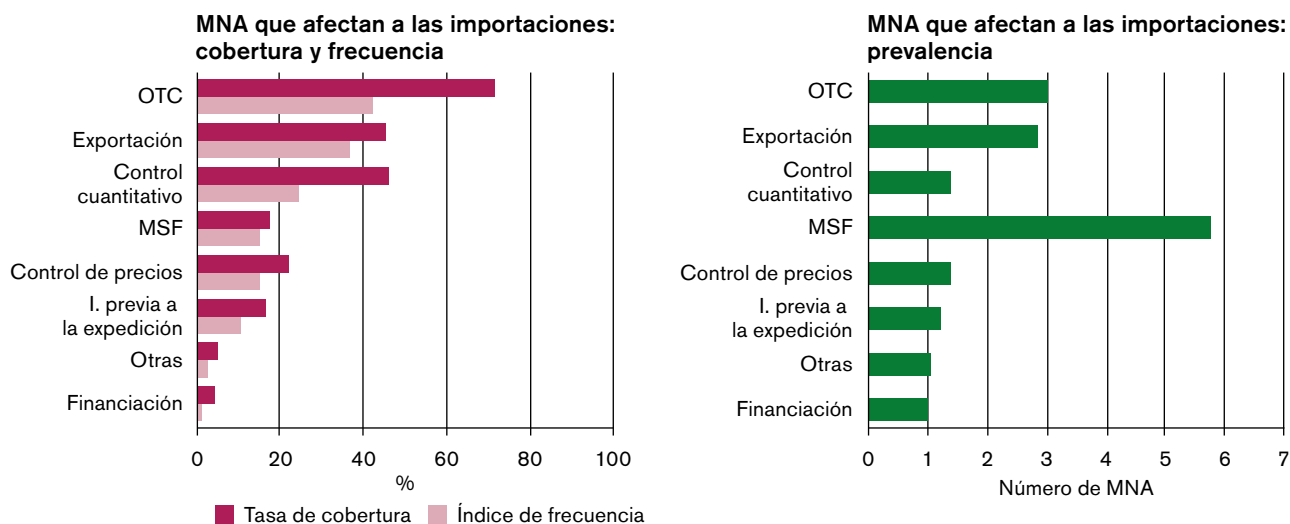
MNA que afectan a las importaciones: prevalencia



* Nota: Véase cuadro 1 para la información completa de los países o territorios aduaneros.



Gráfico 7: Indicadores de MNA, por tipos de medidas



y agropecuarios, es más bajo, y representa aproximadamente el 20% del valor total de las importaciones. Sin embargo, el valor de prevalencia más elevado corresponde a las MSF. Como promedio, de las MNA que debe cumplir cada producto importado, casi seis son MSF, y solo tres son OTC.

Las MSF, los OTC y la inspección previa a la expedición constituyen “medidas técnicas”, mientras que las

demás MNA se consideran no técnicas. Los gráficos 8 y 9 muestran, para los tres sectores y los tres niveles de desarrollo, que las medidas técnicas están más extendidas que las no técnicas. Por supuesto, el sector agroalimentario tiene el nivel más alto de medidas técnicas. Los países en desarrollo imponen un mayor número de medidas técnicas, en comparación con los países desarrollados, pero

los valores son similares, es decir, los países desarrollados imponen 4.8 MNA técnicas sobre cada producto, al tiempo que los países en desarrollo imponen 5.2 medidas de ese tipo, en promedio.⁸

En cuanto a las medidas no técnicas, los PMA las imponen en mayor número, con un promedio de 2.3 medidas por producto.

Gráfico 8: Indicadores de MNA, por sectores y tipos de medidas

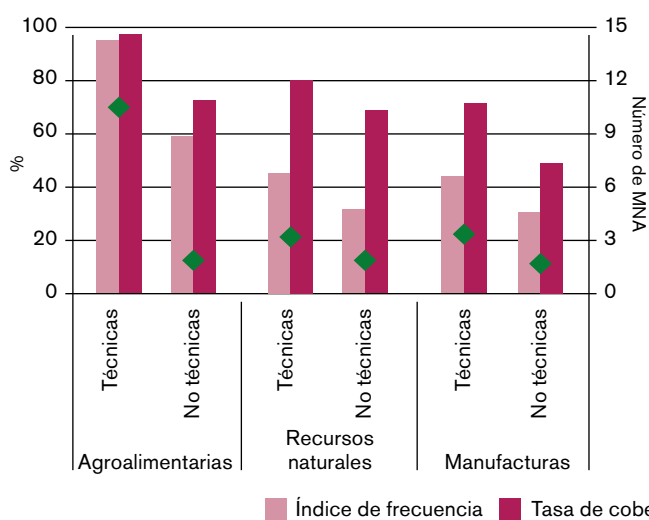
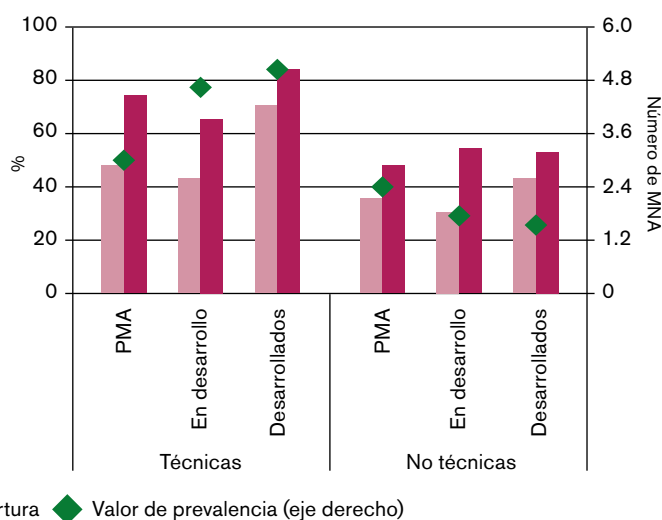


Gráfico 9: Indicadores de MNA, por categorías de desarrollo y tipos de medidas



8 El Reino de Bahrein, el Estado de Kuwait, el Reino de la Arabia Saudita, China, la República de Corea, Guatemala, la India, Mauricio, el Brasil y Tailandia tienen el mayor número de medidas técnicas. En el caso de los cinco primeros países de esta lista, los datos corresponden a 2015 o 2016.



Referencias

OMC (2012). *Informe sobre el comercio mundial 2012: Comercio y políticas públicas: análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI*. Publicación de la OMC.

UNCTAD (2002). *Quantification of Non-Tariff Measures*. Bijit Bora, Aki Kuwahara y Sam Laird, UNCTAD/ITCD/TAB/19. Nueva York y Ginebra.

UNCTAD (2012). *Non-Tariff Measures to Trade: Economic and Policy Issues for Developing Countries*. Publicación de las Naciones Unidas. UNCTAD/DITC/TAB/2012/1

UNCTAD (2015). *International Classification of Non-Tariff Measures*. Publicación de las Naciones Unidas. UNCTAD/DITC/TAB/2012/2

UNCTAD (2016). *Guidelines to Collect Data on Official Non-Tariff Measures, January 2016 version*. UNCTAD/DITC/TAB/2014/4. Nueva York y Ginebra.

UNCTAD (2017). *UNCTAD TRAINS: The Global Database on Non-Tariff Measures - User Guide (2017, Version 2)*. Publicación de las Naciones Unidas. UNCTAD/DITC/TAB/2017/3

UNCTAD (2019). *Computing Non-Tariff Measures Indicators: Analysis with UNCTAD TRAINS data*. UNCTAD Research Paper No. 41. UNCTAD/SER. RP/2019/13

UNCTAD (2019). *International Classification of Non-Tariff Measures. 2019 Version*. Publicación de las Naciones Unidas. UNCTAD/DITC/TAB/2019/5

UNCTAD y Banco Mundial (2018). *The Unseen Impact of Non-Tariff Measures. Insights from a New Database*. Naciones Unidas y Banco Mundial. UNCTAD/DITC/TAB/2018/2



Anexo

Índice de frecuencia

El **índice de frecuencia es básicamente el porcentaje de productos afectados** por una o más MNA. Más formalmente,

$$F_i = \frac{\sum D_s M_s}{\sum M_s} \cdot 100$$

El índice de frecuencia es una razón calculada utilizando dos variables binarias en el numerador: D_s , presencia (o ausencia) de una MNA sobre el producto, y M_s , que equivale a 1 para cada producto (objeto de comercio). La suma del numerador es el total de productos "afectados", y el denominador es la suma de todos los productos; el índice de frecuencia es simplemente la razón entre ambas sumas.⁹

Tasa de cobertura

La **tasa de cobertura del comercio es la porción del comercio sujeta a MNA**. Puede calcularse también respecto de un país, una región o un grupo de productos. Este índice es también una razón, pero ponderada en función del comercio. El valor del comercio está representado por V_s . El numerador es la suma de los valores de importación (o de exportación) de los productos objeto de comercio que se ven afectados por una MNA aplicada a la importación (o la exportación). Después se divide por el valor total de las importaciones (o exportaciones).

$$C_i = \frac{\sum D_s V_s}{\sum V_s} \cdot 100$$

Normalmente, la tasa de cobertura se calcula utilizando el valor medio del comercio correspondiente a los tres últimos años (bilateral y al nivel de 6 dígitos del SA), de modo que haya menos valores nulos. Esto tiene importancia debido a que este indicador se basa únicamente en los productos objeto de comercio.

Valor de prevalencia

El **valor de prevalencia es el promedio del número de medidas aplicadas a determinado grupo de productos**. Puede utilizarse, por ejemplo, para indicar qué grupo de productos está afectado por un mayor número de MNA, como promedio. Por ejemplo, puede indicar si los productos agropecuarios están más afectados que los productos industriales, o comparar los promedios de medidas entre diversos países.

La fórmula es similar a los casos anteriores; D_s se ha definido ya, N_s es el número de MNA que afectan a los productos, y M_s es el número total de productos (sujetos o no a MNA).¹⁰

$$P_i = \frac{\sum D_s N_s}{\sum M_s}$$

9 Esta fórmula simplificada no muestra que tiene también una dimensión bilateral, pero se basa en el mismo principio. Los productos-asociados afectados en el numerador serán igual a uno, y todos los productos-asociados se contabilizarán en el denominador.

10 Esta fórmula simplificada no muestra que tiene también una dimensión bilateral, pero se basa en el mismo principio. En la práctica, se trata de una doble suma. Si los datos se refieren a la triple categoría "informante-nivel de 6 dígitos del SA-asociado", el valor de prevalencia es la media aritmética de la variable que presenta el número de códigos distintos para cada fila, teniendo en cuenta las líneas objeto de comercio (únicamente las filas con valores de importación positivos).

